

Agustin del Mármol, predicador. En el de Cioantun Fr. Alonso Dias, guardian. En este de Tekax (donde lo escribo) el R. P. Fr. Francisco Jimenez, padre de esta provincia, que habia sido secretario general de esta comision, guardian de dicho convento. En el de Maxcanú el P. Fr. Melchor de Sequera, confesor anciano; y en el de Tekantó tambien el R. P. Fr. Juan de Sequera P. de esta provincia y guardian de él. Despues en los dos años que perseveró la enfermedad murieron otros muchos en todos los conventos. A unos y otros haya dado nuestro Señor su gloria.

CAPITULO DIEZ Y SEIS

De los reverendos padres Fr. Luis de Vivar, Fr. Diego de Cervantes y Fr. Gregorio Maldonado.

El reverendo padre Fr. Luis de Vivar fué natural de la ciudad de Toledo, hijo de padres nobles, y recibió el hábito de nuestra religion siendo de quince años de edad en el insigne convento de S. Juan de los Reyes. Estudió despues de profeso, y salió de los lucidos teólogos que aquella santa provincia tenia en su tiempo. Sucedióle á un hermano suyo una desgracia que le obligó á salir de España y pasar á esta América, sin saber sus parientes á qué reinos de ella hubiese venido. Amábale mucho, y pareciéndole que estaria con riesgo, alcanzó licencia del prelado general, que con la buena opinion que de él tenían se le dió con facilidad, y mediante ella la del rey, para pasar á los reinos del Perú. Fué, y habiendo vivido algun tiempo en el convento de Lima y otros, y no hallando no-

ticia de su hermano, se volvia á España. Salió del puerto de la Habana en los galeones que siendo general el Sr. marques de Cadereita con aquel tan récio temporal se derrotaron al salir de la canal de Bahama, y el en que iba vino á dar á estas costas en el puerto que llaman del Cuyo. Quebrantado de tan gran naufragio, resolvió quedarse por entónces en esta tierra, y así se vino á la presencia del provincial que le recibió caritativamente, y le señaló convento donde viviese. Estudió la lengua de los indios, y aunque no fué en ella tan copioso como otros, supo su arte con mucha perfeccion, y le solia leer despues de provincial. Incorporóse en esta provincia el capítulo del año de mil seiscientos veinte y cuatro, y conociendo en él sus muchas prendas de virtud y letras, fué maestro de novicios del convento de la Mejorada recoleccion entónces. Despues fué guardian del convento de Maxcanú, predicador conventual de Valladolid, secretario de la provincia y guardian del principal de Mérida, y siéndolo al año y medio que se celebró capítulo fué electo provincial, como yá se dijo. Fabricó (siéndolo) el de profundis y refectorio nuevo del convento de Mérida, y dejó principiada la enfermería que despues se hizo.

Acabado su oficio le dió comision el muy R. padre comisario general Fr. Luis Flórez para que visitase la santa provincia de Goatemala y celebrase capítulo en ella. Llevóme en su compañía aquel viaje, y tuvo el capítulo á trece de febrero de mil seiscientos y treinta y ocho años, donde procedió tan religiosamente, que volviendo yo á ella doce años despues á la celebracion de otro capítulo, se acordaban los padres, y me lo referian como si hubiera sucedido el dia antecedente. Pasara desde allí á visitar la provincia de Nicaragua si no enfermara, como yá se dijo en otra parte, y así en convalenciendo nos venimos á Yucatan, donde permaneció hasta el fin de su vida.

Fué en lo natural de ingenio muy vivo, de buena disposicion de cuerpo, blanco y enjuto de carnes, de muchas fuerzas, y el rostro no muy lleno. En lo moral religioso celoso de la observancia regular, muy modesto y de buen ejemplo, gran seguidor de la comunidad y muy continuo en el coro. Dormia poco, y así decia que le era comodidad ir á maitines á media noche. Desde que fué provincial favorecia mucho á los que se ocupaban en los estudios, así á lectores como á estudiantes, y desde donde quiera que vivia les socorria sus necesidades en cuanto podia. Lo mismo hacia con los que ejercitaban la predicacion de los españoles y con los que con cuidado trabajaban en el idioma de los indios; y así se sabia que para tener su favor estos eran los medios eficaces. Era muy caritativo con los pobres religiosos dándoles lo que tenia, y con los indios compadeciéndose de sus trabajos y miseria, especialmente de los enfermos. Era muy aficionado sobremanera al ornato del culto divino y su limpieza, y así en su trienio de provincial se hicieron lucidísimos aumentos para este fin en todas las sacristías de la provincia, y S. P. hizo muchas considerables para la de Mérida. Despues de provincial, viviendo en los conventos de doctrinas, acabada la misa mayor solia salir á la iglesia y por su mano aderezar los altares con los ornamentos de la festividad siguiente para que estuviesen mas curiosos. Aun viviendo en Mérida salia muy poco fuera del convento, y continuamente estaba ocupado con los libros, en especial los que trataban de moral y sagrados cánones, á cuya leccion se habia dado mucho desde que dejó la teología escolástica.

Ocasionado de algunos escrúpulos renunció el voto de difinidor perpétuo que por provincial mas antiguo le competia. Era guardian del convento de Ticul el año de cuarenta y ocho, y poco ántes que la enfermedad de la peste comenzase, renunció la guardianía, quedándose

por morador en el mismo convento. Sucedió morir el R. padre provincial Fr. Bernardo de Sosa, y saliendo del convento de Ticul para el de Izamal á tener en él junta del R. difinitorio para elegir vicario provincial, llegando al pueblo de Chapab dos leguas de Ticul le dió el accidente de la peste. Volviéronle con él á Ticul, y desde aquel punto se dispuso para morir, recibiendo todos los Santos Sacramentos, con que pasó á mejor vida á diez y ocho de octubre de aquel año de cuarenta y ocho, y fué su cuerpo sepultado en aquel convento. Reparóse mucho que mas de doce horas despues que dió su espíritu al Señor salió de su cuerpo un sudor copioso. Vivió sesenta y cinco años, los cincuenta en la religion, y mas de veinte y cuatro en esta provincia, y algunos siendo calificador del santo tribunal de la fé.

El R. padre Fr. Gregorio Maldonado, natural de Alcalá del Rio en Andalucía, recibió el hábito de nuestra religion, siendo yá hombre hecho, en el insigne convento de nuestro padre S. Francisco de México. Tengo por cierto habia yá estudiado en el siglo, aunque en la religion pasó sus cursos de filosofia y teología. Necesitó esta provincia de un religioso que leyese, y pedido al muy reverendo padre comisario general, le escogió para que se ocupase en este ejercicio. Leyó su curso de filosofia y de teología, y jubilóle la provincia. Era religioso ejemplar y observante temeroso de nuestro Señor, y de conciencia muy escrupulosa que le hacia reconciliarse muy amenudo, tanto que si decia alguna palabra con que cualquiera podia recibir algun disgusto, se iba á los pies del confesor, ó ántes buscaba al que se la habia dicho, y aunque no fuese cosa de que necesitaba pedirle perdon, movia conversacion de materia agradable para si tenia algun sentimiento quitársele. Fué muy versado en la moral y cánones sagrados, y así con tantas prendas de letras y virtud es-

timado no solo de los religiosos pero del estado secular. Fué guardian del convento principal de Mérida, del de Izamal, y siéndolo del de Ticul acabó su iglesia, calificador del Santo Oficio y difinidor de esta provincia. Estando en el convento de Oxkutzcab le dió el achaque de la peste, y recibidos todos los Sacramentos, dió su alma al Señor á ocho de noviembre del dicho año de cuarenta y ocho, habiendo estado en esta provincia veinte y cuatro.

El R. P. Fr. Diego de Cervantes, natural de Lucena en Andalucía, pasó seglar á la Nueva-España, y habiendo estado allí algun tiempo, vino á Yucatan, donde le llamó Dios á nuestra sagrada religion, y recibió el hábito en el convento de Mérida, año de mil seiscientos veinte y ocho, siendo de veinte y cinco de edad. Desde luego que profesó anduvo casi siempre en compañía de los preladados superiores de esta provincia, porque era excelente escribano y hábil para cualquier despacho que se ofrecia. Ordenado de sacerdote á poco tiempo fué electo guardian del convento de Mama, de donde le sacó el provincial al año y medio para secretario de la provincia. Fué custodio, y despues provincial como yá se dijo, ejercitando el oficio muy á satisfaccion de todos, porque era muy prudente y caritativo para los religiosos pobres que como tales dependen de la piedad del prelado. Cuidó mucho de los enfermos, y fabricó el cuarto nuevo que hay sobre la enfermería. A los seculares necesitados hacia cuanto bien podia, y como era muy estimado de los gobernadores y obispos, se valian de su intercesion para conseguir bueno y breve despacho en sus pretensiones, con que todos le amaban. El santo tribunal de la inquisicion le nombró su comisario del territorio y jurisdiccion de la ciudad de Mérida. Siendo despues guardian del convento de Motul, subió las murallas de la iglesia, cubrió la capilla mayor de media naranja y el cuerpo de la

iglesia de cañon de bóveda que es muy hermoso edificio, aunque faltando no mas que lo que coge el coro por cubrir enfermó del achaque comun de la peste. No le halló descuidado, porque mucho ántes trataba de ajustar su conciencia por medio del Sacramento de la penitencia muy á menudo como yo lo ví. Luego que se sintió enfermo, pidió con mucha instancia todos los Sacramentos, y recibidos con afecto y devocion, acabó el curso de su vida á diez y seis de noviembre de aquel año de cuarenta y ocho en el convento de Motul. Murió de cuarenta y cinco años cumplidos.

A quince del diciembre siguiente murió en el mismo convento el P. Fr. Márcos de Menzieta religioso lego natural de Vizcaya que habiendo pasado secular á estos reinos adquirió de los que llaman bienes de fortuna los que bastaron para tenerle por hombre rico y de caudal considerable. Tratáronsele algunos casamientos nobles en esta tierra y á ninguno asintió, ántes cuando menos se presumia, pidió el hábito de nuestra religion para lego. Recibióle en el convento de Mérida, y experimentóse que fué su vocacion del Señor, porque hasta que murió fué muy observante religioso, verdaderamente pobre de espíritu, humilde descalso sin usar lienzo aunque parecia tener algunos achaques, obediente con prontitud á quanto los preladados le mandaban. Sin haber sido arquitecto, parece que en premio de su obediencia le concedia el Señor gracia para trazar cualquiera obra, y así estaba por cuenta de su cuidado la de la iglesia de Motul cuando pasó de esta presente vida en que habia sido estimado de todos, especialmente despues que fué religioso, por su conocida virtud. Aquella iglesia la acabó despues como está el R. P. Fr. José Narvaez siendo guardian de aquel convento.

CAPITULO DIEZ Y SIETE.

Viene á gobernar segunda vez D. Enrique Dávila y Pacheco.

Muerto el gobernador D. Estéban de Azcárraga, entraron en el gobierno los alcaldes ordinarios, y en la ciudad de Mérida lo eran el maestro de campo D. Juan de Salazar Montejo cuarto nieto del adelantado D. Francisco de Montejo, y el capitán D. Juan de Rivera y Gárate, que gobernaron desde ocho de agosto hasta quince de diciembre de aquel año de cuarenta y ocho. Con tantas muertes como en él hubo, quedó la ciudad y toda la tierra muy trocada, en especial el estado secular que con las vacantes de las encomiendas de los indios muchas familias que ricas vieron el principio de aquel año, le terminaron pobres y sin tener que comer ni vestir que era cosa lastimosa, y por el contrario otras que no lo tenían se vieron con alivio. En este particular sucedió una cosa que por parecerme materia tocante á la conservacion del comun la referiré, para que si fuere conveniente enmendarla en ocasiones que puedan suceder, la hayan entendido los señores que hubieren de gobernar estos reinos, y provean en ella lo que juzgaren mas conveniente. Vacaron muchas encomiendas cuantiosas, y los alcaldes ordinarios que entonces no les estaba prohibido encomendarlas (como ya lo está y se ha dicho en su lugar,) las dividieron entre muchos, dando á cada uno una parte para ayuda á sustentarse, dando por conveniencia para esta division que de esta suerte hacian bien á muchos necesitados. No censuro si fué buena política, porque no es de mi profesion; pero aunque parece bueno hacer aquella parte de bien á los que de él gozan, es tan poco que ninguno puede con él tener el lucimiento que pide el comun

de una república en algunos particulares, que con caudales y rentas mas crecidas que otros la ilustran en los actos públicos, y asimismo con ellas ayudan á pasar la vida á otros muchos. El lucimiento de las personas de esta tierra depende de estas encomiendas, pues es notorio no haber en ella otros géneros de juro, rentas ni haciendas permanentes para el lustre y decencia de las familias nobles descendientes de los conquistadores, á quien por tantas cédulas reales (como en estos escritos se han referido) son mandadas preferir. Divididas en muchos pocos, ninguno queda que pueda ilustrar el comun como necesita una república en tantos actos públicos como cada dia se le ofrecen. Yá he dicho que no es materia de mi instituto, y así solamente la dejo propuesta para cuya es.

Cuando murió el gobernador D. Estéban de Azcárraga, gobernaba yá la Nueva España el obispo de Yucatan D. Márcos de Torres y Rueda, á quien como presidente de aquella real audiencia pertenecia nombrar gobernador para esta tierra en el ínterin que venia propietario por el rey nombrado. Aunque en la ciudad de México habia muchos caballeros á quien poder dar este gobierno, como estando en Mérida habia oido alabar mucho el proceder que en él tuvo el general D. Enrique Dávila y Pacheco, le dió el título de él en nombre de S. M. á dos de octubre, y á quince del diciembre siguiente con grande alegría de toda esta tierra fué recibido por gobernador en la ciudad de Mérida aquel año de cuarenta y ocho. Enfermó á breves dias del achaque de la peste, y estuvo muy de peligro; pero fué Dios servido de darle salud con que gobernó esta segunda vez á Yucatan hasta diez y nueve de octubre de mil seiscientos cincuenta que llegó gobernador propietario. El acierto de su gobierno de este caballero le manifestó el cabildo de la ciudad de Mérida habiendo yá acabado su tiempo y salido de esta tierra,

que es lo mas digno de notarse, escribiendo á S. M. (que Dios guarde) una carta que decia así:

“Señor. En grande obligacion se hallan las ciudades de agradecer á sus príncipes el acierto de sus gobernadores, y á ellos el deseo y celo con que han cumplido con la suya. Dicha es de esta ciudad de Mérida poder satisfacer á ámbas con estos renglones, cuando se confiesa por la primera obligada á nuestros servicios. Avisar, pues, á V. M. que su gobernador le ha servido como debió, cumpliendo con el difícil empeño del gobierno, y administrando con igualdad de justicia, siendo este el principal deseo de V. M. verle tambien ejecutado, le será sin duda de mucho gusto para la ciudad, ocasionándole con su aviso satisfaccion en parte de su agradecimiento, teniéndola tambien el buen ministro, asegurándose sus aumentos en la remuneracion de la grandeza de V. M., luego que llegan á su noticia sus méritos. A los muchos del general D. Enrique Dávila y Pacheco, caballero del orden de Santiago, (de que la tendrá V. M. muy cumplida) ha añadido en su servicio haber gobernado dos veces esta ciudad y su provincia por nombramiento de los vireyes de Nueva España en nombre de V. M. La primera ejerció este cargo con tan pública aceptacion, que ni para el bien de la ciudad ni para el servicio de V. M. pudiera desearse mas; con que los deseos de todos para que otra vez la gobernase fuéron... y sus siempre mayores méritos eficaz solicitud para el segundo nombramiento. Y si la difícil arte del gobernar se suele acertar enmendado los yerros de las primeras ocupaciones, debiéndole siempre mucho el acierto á la peligrosa experiencia, el general D. Enrique que en el primer gobierno cumplió perfectamente con las obligaciones de su cargo, no teniendo que enmendar en el segundo, trató solo de excederse á sí mismo, quedando yá sus acciones por seguro ejemplar para el acierto de sus sucesores,

res, y siempre para mirarlas. Y aunque suele ser para los gobernadores bastante y aun extraordinaria aprobacion no hallarse haber faltado á las obligaciones del oficio, y conocerse esto por la pesquisa de las residencias; de las que se han hecho al general D. Enrique en ámbos gobiernos, ni le ha resultado cargo ni se le ha puesto demanda. Y adelantándose mas su celo en el gobierno político ha puesto particular cuidado en el mayor aumento de la fé en los naturales de estas provincias, y cómo sean mas bien administrados en ella procurando con toda instancia su conservacion y mejor tratamiento, atendiendo con singular afecto al patronazgo y jurisdiccion de V. M., y á ejercerla con la autoridad y decencia debida. En el cobro del haber de V. M. ocupó particular cuidado debiéndose al suyo haberse hecho grandes cobranzas en breve término y con toda suavidad, que si estaban perdidas, y menos que con su desvelo ó no se cobrarán ó fueran muy difíciles en muchos años, pero venció al tiempo su cuidado. Y no faltando éste á quien tambien le ocupaba (aunque siempre le pareciera breve á esta ciudad si la gobernaba largos años) cuidando de la quietud y sosiego público, puso toda seguridad en los puertos y costas de la provincia para la resistencia del enemigo, de quien es muy de ordinario infestada, y aseguró esta ciudad con militar disposicion y prevencion prudente, trayendo á ella mucha cantidad de artillería que proveyó de cureñas, pólvora y balas buscando para ello efectos su diligencia sin tocar al haber de V. M. ni tener propios esta ciudad; con que quedó asegurada no solo de los enemigos extraordinarios sino de los que se pudiera temer naturales ejercitando sus vecinos en disciplina militar para que ocurriesen con mayor prontitud á las ocasiones que se ofreciesen. Y en el gobierno judicial administró justicia á todos con tanta igualdad y satisfaccion de las partes, que para no buscarla en otras instancias los que por no tenerla

perdian el pleito, les parecia bastante desengaño haberlo determinado el general D. Enrique. Y así cumplió en ámbos gobiernos con su obligacion, no teniendo otro fin que el mayor servicio de Dios nuestro Señor y de V. M., imitando á los ascendientes de su muy noble casa. Y así agradecida esta ciudad avisa V. M. sus acciones como mas interesada en ellas &c."

Pero lo que mas admira es que estando yá este caballero en España, y muriendo en la ciudad de Mérida el señor conde de Peñalva (que esté en gloria) que con título de S. M. habia venido á gobernar en estas provincias, no solo el cabildo secular, pero el eclesiástico y las religiones que hay en esta tierra, todos con uniforme voluntad escribieron á S. M. (que Dios guarde) pidiéndole como singular favor y merced fuese servido de enviar para gobernador de estas provincias á este caballero, pareciéndoles que su venida seria remedio de tanto menoscabo como en ella se veia por los muchos indios que con la hambre que hubo el año de cincuenta y siguiente de cincuenta y uno murieron, y exterminio de los pueblos por los muchos que á título de la hambre se habian ausentado de ellos, vivian á su gusto y voluntad, como se verá presto. Detuviéronse mucho las cartas en la Habana, aunque la ciudad envió persona que las llevase, y se entiende hubo fuera de esta tierra alguna cautela en el caso por pretension de este gobierno, con que cuando llegaron le habia yá hecho el rey merced del gobierno de la Nueva Vizcaya, donde está al presente.

CAPITULO DIEZ Y OCHO.

De dos elecciones de vicario provincial de esta provincia, y muerte del R. P. Fr. Juan Coronel.

Yá queda dicho cómo con la enfermedad de la peste murió en el convento de Tella el R. P. Fr. Bernardo de Sosa provincial de esta provincia, y así segun las constituciones de nuestra sagrada religion fué necesario elegir nuevo superior que la gobernase. Hubo alguna controversia sobre á qué padre se habian de entregar los sellos y que juntase el difinitorio para la eleccion, porque los RR. PP. Fr. Diego de Cervantes y Fr. Gerónimo de Prat decian que pertenecia esto al R. P. Fr. Antonio Ramirez que tenia el voto de difinidor perpétuo por la renunciacion que de él habia hecho el R. padre Fr. Luis de Vivar, que aun era vivo y era provincial mas antiguo. Por el contrario el R. padre Fr. Antonio Ramirez decia que no le competia la accion por dimanar de diverso principio convocar en tal ocasion el difinitorio del que habia para ser difinidor perpétuo, y que por haber renunciado éste no era visto haber perdido el derecho que tenia al otro pues eran distintos y separables. Para evitar discordia y escrúpulo cedió á la accion que le pudiesen querer dar y remitió los sellos al dicho R. Fr. Luis de Vivar para que convocase el difinitorio y presidiese á la eleccion. Habiéndolos recibido y salido del convento de Ticul para hacerla en Izamal murió (como se ha dicho) con que hubieron de volver los sellos á mano del R. padre Fr. Antonio Ramirez y presidir en la eleccion. Hízose en el convento de Izamal á veinte y uno de octubre de aquel año de cuarenta y ocho, y salió electo vicario provincial el R. padre Fr. Diego de Natera Altamirano, natural de Campeche y que habia sido difinidor de esta provincia. Quedóse en el convento de Iza-